

resoluciones nos inspira, darnos fuerza y constancia para llevarlas á cabo.

Entretanto, acepten la expresión de mi reconocimiento, las señoras de las Asociaciones de Caridad, sus celosos directores y el activo Director General, que tan bien ha sabido corresponder á la confianza que en él puse, al ponerlo al frente de todas las conferencias de la diócesi. A todos envió mi bendición.



DISCURSO

LEÍDO POR EL ILMO. SR. OBISPO DIOCESANO, EN LA DISTRIBUCIÓN
DE PREMIOS DEL COLEGIO SEMINARIO DE S. LUIS POTOSÍ,
LA NOCHE DEL 31 DE JULIO DE 1898.



ESTA es la vez décimocuarta, durante mi episcopado en San Luis, que os congregáis en este recinto á presenciar la distribución de premios á los alumnos de mi Seminario. A pesar de las vicisitudes de los tiempos, y del largo período transcurrido, no se ha detenido en su marcha, y ha proveído de sacerdotes, no sólo mi diócesi, sino otras varias; nunca con exceso, pero siempre en número suficiente, á pesar de la disminución de vocaciones de que frecuentemente me he lamentado. La inmensa mayoría de los estudiantes ha abandonado, es cierto, el colegio, antes de traspasar los umbrales de la Cátedra de Teología; pero han ido á engrosar las filas de las escuelas de jurisprudencia ó de medicina; y más me ha gustado verlos convertidos en honrados y útiles seglares, que no en eclesiásticos sin vocación. Por lo que toca al año transcurrido, desde que la última vez os dirigí la palabra, ningún acontecimiento notable lo ha señalado; y si quisiera hablaros de los estudios, de los exámenes,

de los profesores y alumnos, tendría que repetir lo que entonces, con aplauso de muchos, con desagrado de algunos, tuve á bien exponeros, y en todo lo cual me ratifico. Pero otro es el asunto de que hoy quiero tratar, para edificación, sobre todo de mis seminaristas y mi clero; para instrucción, igualmente, del ilustrado auditorio que me circunda, por más que á primera vista parezca poco interesante á la sociedad en general.

Notaríais, quizá, que á los alumnos de las clases superiores dí como premio un volumen poco grueso, pero de gran tamaño, en que sobre fondo rojo se destaca en letras doradas la sencilla inscripción: *Concilio IV Mejicano*. Contiene los decretos de esa gloriosa asamblea celebrada el año septuagésimo primero del siglo diez y ocho, que con mano generosa y esforzada ha sacado del polvo de los archivos mi venerable Hermano el Obispo de Querétaro, imprimiéndolos en esmerada edición en su Ciudad episcopal y con sus propios tórculos. ¡Contraste verdaderamente singular! Mientras que en las colecciones de Sínodos recientes, encontró cabida hasta el llamado Concilio Nacional de París de 1811, los de Méjico y Lima de 1771 y 1772 permanecieron siempre en su polvosa sepultura. Quiso sacarlos de ella el español Tejada y Ramiro; pero los Hados adversos persiguieron el sexto volumen de su *Colección de Cánones de la Iglesia Española*, que contenía los decretos de uno y otro; y aunque en letras de molde, no salieron á la luz, y quedaron archivados como los manuscritos. El Limense IV durmió tranquilo el sueño del olvido; y si

no se promulgó, tampoco fué víctima de vituperios ni de ataques. No así el IV Mejicano. Obra de los más grandes Prelados de Méjico y de América, de varones sabios y verdaderamente Apostólicos, como lo fueron el Cardenal Lorenzana, el Arzobispo Fabián y Fuego y el Obispo Alcalde, no podían estos discípulos del Crucificado ser menos que su divino Maestro. Se atacó el Concilio que celebraron, sin conocerlo; y se les declaró reos de herejías y sentencias poco ortodoxas, que sus detractores jamás habían visto, y que no les constaba que hubieran trazado sus manos. Cundió la calumnia, y quedaron manchados nombres venerandos, y juntamente la Iglesia Mejicana, de que fueron lumbreras, y la civilización española, cuyo estandarte tan alto tremolaron.

No les faltaron, en verdad, defensores; pero estaban desarmados, no hallándose á su alcance el texto de los Decretos impugnados. Sus alegatos tenían, necesariamente, que ser débiles; basados en conjeturas, en documentos extraños, en argumentaciones, cuyos fundamentos no eran admitidos siempre por los contrarios. No era posible terminar la lucha, y periódicamente se suscitaba una contienda, en que ni el asaltante sabía lo que atacaba, ni su contrario lo que defendía; si bien este último tenía la conciencia de luchar por la justicia, la verdad y el honor de la Iglesia.

El Obispo de Querétaro, con sólo publicar el texto, hasta ahora ignorado ó poco conocido, ha puesto en claro la verdad, y ha vindicado á los altos personajes

calumniados. Basta lanzar una ojeada al Concilio IV, para convencerse del amor de los que lo formaron á la Cátedra de San Pedro, y de su íntima unión con el Centro de la Unidad; para ver de lleno la virtud y la santidad de aquellos eminentes Prelados; para formarse una altísima idea de su ciencia y sabiduría.

Con la profesión de fe (Lib I, tít 1.º, § único), y con el título entero (el III), que consagran á tratar *de la obediencia y ejecución debida á los Rescriptos Apostólicos*, prueban á los ojos de los más prevenidos su fe ortodoxa y su adhesión á la Sede Apostólica. En esto, sin embargo, no salen del camino trillado por todos los Concilios. Hay, empero, un punto en que á todos superan en celo por el honor del Vicario de Jesucristo, y en el empeño que manifiestan por su gloria y decoro.

Si aún en estos tiempos de fáciles y rápidas comunicaciones, de telégrafos, ferrocarriles y velocísimos bajeles, en que hay representantes en Roma de casi todas las potencias, y tiene el Padre Santo sus enviados en casi todos los países; si aún ahora, que no es tan ardua tarea descubrir engaños y desenmascarar imposturas, no faltan hábiles intrigantes que arrancan subrepticamente concesiones y privilegios, ó que, sin tenerlos, ostentan falsos títulos y exenciones, figuraos hasta qué punto llegarían semejantes abusos en aquel siglo, en que se necesitaban largos meses para llegar de Méjico á Roma, y en que para desenmarañar una intriga se requerían años enteros. Deber del buen Obispo era evitar, por una parte, que se engañase al Sumo Pontífice, y

por otra, que se tomase en vano su nombre sagrado para trastornar la disciplina ó poner en ridículo la suprema autoridad de la Iglesia. Cumplidamente llenaron tan alto deber los Padres del IV Sínodo Mejicano, tomando todas las precauciones y dictando todas las medidas que podía sugerir el amor filial más acendrado, la conciencia más íntima de la dignidad episcopal y la sumisión más profunda á la Silla de Pedro (tít. III, §§ 2, 4 y 7, principalmente).

Es una verdad bien conocida, que todo autor se retrata en sus obras. Cuando se trata de un especialista que escribe sobre el arte ó la ciencia en que es maestro, la semejanza es más perfecta. Si un gran general, por ejemplo, da preceptos sobre el arte de la guerra, ó un insigne almirante sobre náutica, es seguro que las reglas que trazan son las mismas que han normado sus acciones, ó el resultado de su propia experiencia. Otro tanto sucede en asuntos eclesiásticos; y para conocer á fondo á Lorenzana, á Fabián y Fuero y á Alcalde, no tenemos más que leer el título I del libro III, que trata *del oficio de los Obispos y pureza de su vida*.

El Obispo debe ser cabal en todo: su orden es el más sublime y aun más perfecto que el religioso. Es luz que ha de resplandecer en santidad y doctrina. un ángel en las costumbres y el primero á dar en todo buen ejemplo (§ 1).

Los Obispos, como ministros de Cristo y sucesores de los Apóstoles, arreglen su vida; pidan en sus sacrificios continuamente por la exaltación de nuestra Santa Madre la Iglesia; por la salud de nuestros reyes católicos y por todas sus ovejas; apacientenlas en la palabra divina; como ángeles de guarda velen siempre sobre su custodia, y co-